

Cunde incertidumbre con reforma electoral

Temen en INE cese de miles

Indican empleados
que el programa
de retiro voluntario
cerró hace 10 días

ÉRIKA HERNÁNDEZ
La conversión de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) de permanentes a temporales, como plantea el “plan B”, deja en la incertidumbre laboral a 11 mil 50 personas.

Situación similar viven 2 mil 48 empleados de las 12 direcciones y unidades técnicas de la sede nacional que se ordena fusionar o reestructurar.

Además, en las Juntas Locales habrá una reducción de personal, pues los vocales, quienes dirigen los trabajos, se reducen de 5 a 3, y con ello, el personal que los auxilia.

Según los morenistas, la reforma a la legislación secundaria aprobada por la Cámara de Diputados, que deberá revisar el Senado, generará un ahorro de 3 mil millones de pesos.

Sin embargo, consejeros electorales aseguran que se pone en riesgo la operatividad del INE, pues se atenta contra áreas que representan “sus brazos y pies” en todo el País.

De acuerdo con la legis-

lación actual, las Juntas Distritales evalúan el cumplimiento de los programas del Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En procesos electorales, federales y locales, se encargan de proponer el número y ubicación de las casillas, capacitar a los ciudadanos que integran las mesas directivas y proponer la cifra de asistentes electorales.

También apoyan en trabajo de campo de las unidades de Fiscalización, Contencioso Electoral, Prerrogativas, entre otras.

De acuerdo con consejeros, las Juntas Distritales tienen 12 plazas fijas, además del personal que auxilia, el cual varía dependiendo del distrito.

“Los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral”, establece la reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena.

Sin embargo, los artículos reformados de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales deja vacíos, pues se asegura que será el Consejo General el que determine cuáles serán permanentes y cuáles temporales.

“El Instituto tiene su domicilio en la Ciudad de México y ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional a través de 32 órganos locales, uno por entidad federativa, y hasta 300 órganos auxiliares denominados oficinas auxiliares, máximo uno por distrito electoral uninominal, los cuales pueden ser permanentes o temporales, como determine el Consejo General en la aplicación de esta Ley”, argumenta.



Para el consejero Jaime Rivera, como está redactada la ley, la intención es desaparecerlos, y al aproximarse un proceso electoral volver a crearlos, lo que afectará la operación.

Esto, explicó, porque ese personal se contrata por concurso y, una buena parte, es del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que garantiza experiencia.

“Quitar el carácter permanente a las Juntas Distritales es destruir pies y brazos con los que el INE garantiza el trabajo de campo y técnico de preparación de elecciones.

Sería destruir la capacidad del INE para hacer elecciones”, advierte.

“Y hacerlos temporales es regresar a los comités distritales anteriores a 1990, que se integraban por personas nombradas desde esferas del Gobierno, como la Secretaría de Gobernación, y se reclutaban por lealtad política, no por capacidad técnica”.

De acuerdo con personal del INE, una vez que se aprobó la reforma en la Cámara de Diputados, comenzó “el terror laboral” en las áreas que se reestructurarán o fusionarán, pues implica recorte de personal.

La preocupación crece por la nueva disposición de que se suspenderán prestaciones que tienen los trabajadores del organismo electoral, como seguros de gastos médicos mayores y de separación individualizada.

Muchos, afirmaron empleados consultados, analizan renunciar, pero indican hace 10 días se cerró el programa de retiro voluntario, cuyo fondo se pretende reintegrar a la Tesorería de la Federación.



RECORTE

De acuerdo con información del INE, en la estructura que se verá impactada con la reforma laboran más de 15 mil personas.

ÁREA	PLANTILLA LABORAL
Juntas Distritales	11,055
Juntas Locales	2,000
Dirección de Administración	657
Unidad Técnica de Fiscalización	406
Prerrogativas y Partidos Políticos	279
Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional	164
Dirección de Capacitación y Educación Cívica	134
Dirección de Organización	127
Dirección Jurídica	118
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	93
Unidad Técnica de Servicios de Informática	93
Unidad Técnica de Vinculación	38
TOTAL	15,164

